

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-09-2024 03:37:04 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE16017 O 1 Fol:2 Anex:0 ORIGEN: 209 OFICINA 209/ESPINOSA ORTIZ JULIAN DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/GARZON FANDIÑO DAVID A ASUNTO: IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE ÓRDENES DE S OBS: ---	
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 1187 del 29 de septiembre DE 2024

Aprobada en:

Tema: Irregularidades en la adjudicación de órdenes de servicios por parte de la oficina de infraestructura y la vicerrectoría administrativa - Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

El concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades legales y reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 –Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados: Director – Universidad Francisco José de caldas
Secretaria de Educación

Invitados: Personero de Bogotá
Contralor de Bogotá

CUESTIONARIO

Respecto a los acontecimientos evidenciados tras el hallazgo en la mala adjudicación de la Orden de Servicios 2033 de 2023 – “Lavado de tanques” a la empresa **PRANA CONSTRUCTORA SAS**, indique:

1. ¿Cuál fue la erogación de recursos financieros de **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** desde el 2018 a la fecha? *(Remita dicha información en cuadro Excel editable)*
2. Señale si en el periodo de 2018 a la fecha se ha solicitado por parte da **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** adiciones presupuestales:
 - ¿Cuáles fueron los motivos?
 - ¿Cuándo se solicitaron?
 - ¿En qué fueron empleados dichos rubros?

Proposición No. 1187 del 29 de septiembre

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Cuál es la metodología y/o requisitos que emplea **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** al momento de realizar la adjudicación de contratos?
4. ¿Dicha metodología aplica de igual forma para contratos directos y para concurso de contratación pública?
5. ¿Cuál es el mínimo de experiencia requerida a cada uno de los postulantes?
6. ¿Qué entidad y/o dependencia es la encargada de auditar dichos contratos?
7. ¿Cuántos contratos tiene a la fecha activos la entidad?
 - Directos
 - Concursos
 - Otros.
8. ¿Cuántos de estos contratos están adjudicados a la empresa **PRANA CONSTRUCTORA SAS?**
9. ¿Cuántos de estos contratos están adjudicados a la empresa **NEXO DIGITAL SAS?**
10. De identificarse por parte del ente auditor irregularidades en la **Orden de Servicios 2033 de 2023 – “Lavado de tanques”** ¿Cuáles serán las consecuencias que arraiga dicha conducta para la **PRANA CONSTRUCTORA SAS?**
11. De identificarse por parte del ente auditor irregularidades en la **Orden de Servicios 2033 de 2023 – “Lavado de tanques”** ¿Cuáles serán las consecuencias que arraiga dicha conducta para **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS?**

Atentamente.



JULIÁN ESPINOSA ORTIZ
Concejal de Bogotá



JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS
Vocero Bancada Alianza Verde